

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2016-1345 *Resolución por la que se aprueba con carácter provisional la propuesta de resolución del concurso de traslados de funcionarios docentes para la provisión de plazas de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden ECD/116/2015, de 4 de noviembre (BOC 12 de noviembre).*

De conformidad con lo dispuesto en la norma decimoctava de la Orden ECD/116/2015, de 4 de noviembre del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (BOC 12 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha resuelto:

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de la convocatoria contenida en los listados que a continuación se relacionan:

Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado (Anexo I).

Listado (Anexo II) de maestros excluidos y causa de exclusión.

Listado (Anexo III) de maestros que, estando obligados a participar en el concurso, no lo efectuaron.

Los listados correspondientes estarán a disposición de los interesados en esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en C/ Vargas, 53, 6ª planta (Santander), a partir del 25 de febrero de 2016.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día 26 de febrero de 2016, presentar reclamaciones a las puntuaciones, asimismo, en igual plazo, podrán presentar desistimientos a su voluntaria participación en las convocatorias, hayan alcanzado o no destino provisional.

Las reclamaciones y desistimientos dirigidas al director general de Personal Docente y Ordenación Académica se presentarán, dentro del plazo que se señala, en las oficinas a que alude el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de febrero de 2016.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier López Nogués.

2016/1345

CVE-2016-1345